14/10/2021

ECONOMIST&JURIST

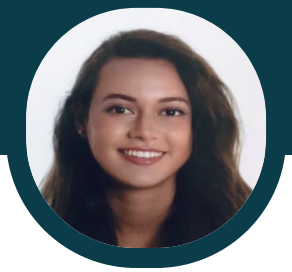

María Fernández Abanades
Redactora de E&J

Bankinter pierde otra vez la batalla: la Audiencia Provincial de Cádiz confirma la nulidad de una hipoteca multidivisa en yenes

Entre el año 2007 y el 2010 la entidad bancaria Bankinter comercializó más de 70.000 préstamos hipotecarios dirigidos a clientes con perfil cualificado: abogados, arquitectos, funcionarios de la administración… A todos ellos **se les hizo creer que ahorrarían dinero contratando su hipoteca en moneda extranjera**. El Euribor se acercaba entonces a su máximo histórico, con tipos que alcanzaban el 5%. El cálculo del crédito en una divisa distinta al euro (en concreto el YEN japonés o el Franco Suizo) permitía referenciar la hipoteca a otro índice diferente al Euribor, en este caso, al LIBOR (London Interbank Offered Rate, esto es, Tasa de Interés Interbancaria del mercado de Londres). Así, teóricamente, el préstamo resultaría más económico.

Durante cierto tiempo las mensualidades fueron, en efecto, más asequibles. Sin embargo, con la crisis económica, el euro comenzó a **devaluarse**. Por su parte, el YEN y el Franco Suizo comenzaron a **cotizar al alza.**

La fluctuación de la moneda no sólo afectaba

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |